

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES**

**Carrera de Especialización en Psicología Forense**

**Trabajo final de Especialización**

**LO INSTITUYENTE Y LO INSTITUIDO EN LAS PERICIAS DE  
ABUSO SEXUAL**

**Las técnicas psicodiagnósticas gráficas familiares:  
lecturas de los múltiples atravesamientos vinculares en abuso  
sexual**

**Autora**

**Psga. Cristina Rosa Nudel**

7 de Julio de 2004

Tutora

**Lic. Hilda Abelleira**

***A los que quisieron saber***

## **Agradecimiento**

**Por su compromiso afectivo**

**a Hilda  
mi maestra**

## **Indice**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>HIPOTESIS</b>	<b>8</b>
<b>DESARROLLO</b>	<b>9</b>
De como se toma contacto con el caso y las partes	9
De los datos obtenidos en entrevistas con la imputada	10
Del pedido de Pericia Psicológica	12
De la Fundamentación del Pedido de Pericia	14
Del punto de discusión entre la Perito Oficial y la Perito de Parte	20
De la Fundamentación Teórica Psicológico Forense Vincular	22
De la Pericia presentada al Presidente del Excelentísimo Tribunal Oral	25
<b>CONCLUSIONES PRELIMINARES</b>	<b>38</b>
Del campo y la ética del psicólogo forense en la escena del Juicio Oral	40
<b>CONCLUSION</b>	<b>46</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>48</b>

## INTRODUCCION

La necesaria creatividad en psicología forense se me planteó a partir de la primera pericia psicológica en el Fuero Penal cuando formé parte del equipo de la defensa de la imputada en una Causa caratulada de Abuso deshonesto.

Considerando la óptica de Lo Instituido y Lo Instituyente, El Derecho forma parte del reino de lo instituido, la tradición judicial, aquello que da soporte para que se haga justicia. En honor por la búsqueda de la verdad, habrá de dar lugar a lo instituyente.

Lo instituido está compuesto por las instituciones ya creadas, como cuerpos normativos jurídico culturales múltiple de ideas, creencias, valores, leyes que determinan las formas del intercambio social. Lo instituido, lo establecido, el conjunto de normas dominantes, así como el sistema de roles que constituyen el sostén de todo orden social.

La lectura de la filosofía psicoanalítica de Cornelius Castoriadis, permite darle forma a lo que en privado se llama “hacer con todo lo que hay, con todo lo que tengo”, para crear una forma, un camino que lleve creativamente, al campo de la generar una interpretación novedosa.

Si se contemplan todas las variables intervinientes en lo vincular el perito cuenta con un medio más para evitar el riesgo de caer en lo que Castoriadis denomina “la degeneración de los intelectuales, quienes traicionando su papel crítico se transforman en racionalizadores de lo que es, justificadores del orden establecido”.

La investigación pericial siempre se trata de un trabajo intelectual y es de esta manera un “trabajo crítico en la medida que destruye las evidencias, que están allí para denunciar lo que parece ser evidente”. “No existe el acontecimiento en sí. Lo que sucede es un grupo de fenómenos seleccionados y resumidos por un ser que interpreta”.

Dar lugar a la imaginación radical con la autonomía que la subjetividad permita, abre la posibilidad de ser escuchados por un juez interesado en su tarea, que otorgue en lo pericial psicológico la implementación de todos los métodos de lectura posible.

Es instituyente y por tanto un aporte creativo en investigación en ciencias sociales el hecho de utilizar una serie de técnicas que ya instituidas dentro del cuerpo del Foro Familiar, en esta ocasión fueron aprobadas para evaluar en el Fuero Penal, un delito difícil, o “casi imposible” para tal como se escucha en los Congresos de Psicólogos Forenses, que no ha existido “Prueba” hasta ahora.

Lo planteado como instituyente en la investigación pericial pone el acento en la capacidad de dramatizar en la creación conjunta, un elemento traumático, generalmente transgeneracional que hoy nos llega por una denuncia que redundará en la Justicia Penal. Ya que otras veces puede llegar al Fuero Familiar y los sujetos tener distintos destinos.

El Perito de Parte puede padecer de la angustia de no asignación, la que tiene que ver con la vivencia de ir navegando contra la corriente en la que quedamos no solo los peritos sino todo aquello que tiene que ver con la búsqueda de la verdad. Con el efecto de enfermar a los participantes del vínculo. Siguiendo el ritmo de “como sí de la justicia”.

Estar consciente de los diversos atravesamientos, permite hacer una lectura de la paradoja permitiendo salir de la alienación, de la violencia implícita. Pensando en el sentido de la creación, instituyente, crear, construir. Provocar una ruptura con valor de acontecimiento”.

Rescatar un gesto de confianza da la positividad de un vínculo de referencia interna sobrepasando por encima de los riesgos de estigmatización, de aislamiento, sobreponiéndose al "no" de la pasividad, del no - deseo, del no - apuntalamiento, para que pueda generarse algo nuevo en la familia y las interpretaciones, en esta necesidad de lectura múltiple y personal de la realidad pericial.

En síntesis el trabajo se trata de que Neda Polo (57 años, docente) es acusada por una amiga muy cercana (Emma Tifón, 39 años, ama de casa) de abuso sexual de su hija (María, 8 años). La familia de Emma está compuesta además por su marido (Gustavo Herradura, 40 años, dibujante técnico) y una hija menor (Luz, 4 años).

La Pscga. Cristina Nudel es requerida como perito de parte antes de pasar a las pericias previas a la Instancia del Juicio Oral en lo Penal de la Justicia Nacional de la República Argentina.

El trabajo fue realizado en su totalidad por Cristina Nudel, en un vínculo interdisciplinario con el abogado defensor de Neda y el intercambio puntual con la terapeuta del Hospital Municipal.

**La HIPOTESIS PRINCIPAL DEL TRABAJO ES:** En la escena Judicial las Técnicas Gráficas Vinculares Familiares, Dispositivo Vincular como lo llaman sus creadoras, permiten la evaluación de abuso sexual. Así como la de otras formas de erotización inadecuada para el sostén de la función filial. Tanto como evalúan las condiciones familiares en las que estas condiciones inaptas se promueven.

**OTRAS HIPOTESIS SECUNDARIAS:**

1) Se refieren a que estas técnicas, convocan en el ámbito judicial la lectura de los signos de los otros dispositivos que lo conforman: El de los Grupos y la Institución Judicial movilizados en la transferencia que la Familia a evaluar aporta.

2) Por ser la vía anafórica, lo preverbal una vía regia para articular estos tres participantes: Familia, Grupos e Institución, donde la subjetividad se ve involucrada a la búsqueda de una mayor subjetivación del conflicto que ordena este particular encuentro.

## DESARROLLO

### De como se toma contacto con el caso y las partes

Con anterioridad la operatoria pericial estaba centrada únicamente en el diagnóstico individual y la exclusiva evaluación del acusado y la víctima. En este caso además se incluyó a la familia que acusa. Con técnicas vinculares familiares además de los estudios individuales. Se sostuvo lo habitual hasta el momento en lo Judicial, respecto de no producir el encuentro entre la acusada y la víctima.

Neda Polo (57 años, soltera, docente) es acusada por una amiga íntima (Emma Tifón, 39 años, ama de casa) del delito de abuso sexual sobre la persona de su hija (María, 8 años). La familia de Emma está compuesta además por su marido (Gustavo Herradura, 40 años, dibujante técnico) y una hija menor (Luz, 4 años).

La Pscga. Cristina Nudel es requerida como perito de parte antes de pasar a la Segunda Instancia en lo Penal de la Justicia Nacional de la República Argentina.

El trabajo fue realizado en su totalidad por Cristina Nudel, en un vínculo interdisciplinario con el abogado defensor de Neda y el intercambio puntual con la terapeuta del Hospital Municipal.

Se da lectura al expediente y surgen una serie de preguntas:

- 1) ¿Qué sucedió entre los integrantes del grupo implicado en febrero de 1998, fecha de la acusación? ¿Qué cambió?
- 2) ¿Qué tipo de vínculo mantenía Neda con sus alumnos?
- 3) ¿Cómo era el desempeño laboral de Neda?
- 4) ¿Cómo era su relación con su entorno social?
- 5) Su historia sexual

Las que condujeron a la siguiente hipótesis: **Rastrear la modificación en el vínculo del grupo**, pero antes debían diagnosticarse las modalidades vinculares.

Se evalúa la necesidad, y se solicita al juzgado se apruebe la investigación Pericial Psicológica Vincular, con técnicas novedosas para ese foro.

**Se utilizó la teoría de:**

- La Psicología Clínica Forense;
- El psicoanálisis individual del sujeto:
- El psicoanálisis de las configuraciones vinculares de familia, pareja, instituciones y grupos;

**Y técnica :**

- Psicodiagnósticas individuales.
- Mediante la administración de tests, lectura de transferencia y la intrafantasmaticación.
- La Prueba Judicial en el marco Jurídico.

**De los datos obtenidos en entrevistas con la imputada:**

- Pedido de secreto compartido referido a sendos abortos cometidos por ambas, Emma y Neda en el pasado.
- Hubo una acusación previa ,semejante a la imputada a Neda, dirigida a Gustavo por Emma.
- En el año 1991 Neda se queda sin trabajo, Gustavo, la lleva a tomar contacto con su jefe quien la contrata. Con posterioridad Gustavo queda cesante y Emma le exige a Neda cortar la relación con su jefe y su trabajo por solidaridad
- Emma quiere hacer un juicio al ex jefe de Gustavo. Se queja que los padres de Gustavo no le pasan plata. Le dice a Neda que sola no se puede mantener, que deje su departamento y vaya a vivir con ellos.

- Emma amenaza a Neda con hablar en su trabajo, un colegio religioso, del tema del que la acusa, esgrimiendo que *“El toqueteo lo hace argumentando que era maestra”*
- Que Emma y Neda llevan 19 años de amistad. Que su amistad comenzó cuando Emma vendía ropa en el edificio de Neda. Del tipo de vínculo: Tomaban sol, mate, pasaban Navidad juntas.
- Que Neda le había dicho a Emma que a su muerte ella la heredaría, y cuando Gustavo queda cesante Emma le pide le de la herencia por adelantado.
- Neda se ve rechazada por la niña que padece de hiperquinesia.
- Neda sufre de manchas en el colon. Bajas de potasio. Dos años atrás de condilomas en la cola. Cada vez que va al juzgado se asoman.
- Que Neda eligió estar sola para no pelear o que la castigaran en forma verbal.
- La directora del colegio y el portero del edificio donde ambas vivieron la defienden.
- En la primer consulta Neda da el teléfono de unos vecinos pero prefiere ser ella quien se comunique. En los primeros tiempos queda como pegada, muestra necesidad de contención, presenta ataque de angustia, aparece como invasora. Luego parece escuchar al punto de comprender que cuando llegue el momento indicado por el juzgado y el abogado se estará en condiciones de responderle concretamente. En el ínterin solicita apoyo, incluso algunos domingos.

### **Del pedido de Pericia Psicológica:**

Los datos obtenidos en las entrevistas hacen pensar en la necesidad de una evaluación psicológica individual de todos los integrantes del vínculo y otra que incluya lo vincular familiar.

Se considera pedir psicodiagnósticos de, teniendo en cuenta la historia personal de cada uno y los posibles concomitantes a abuso sexual, Emma, Gustavo, María y Neda. Evaluar el grado de constitución subjetiva, indagar tendencias a la actuación.

- Psicodiagnóstico Familiar y el grado de compenetración de la niña en las problemáticas parentales
- Evaluar la pareja Emma – Gustavo
- Evaluar Vínculos con la niña:
  - Emma– María y los efectos en esta relación, del nacimiento de su hermanita
  - Gustavo – María
- Evaluación familiar
- Evaluar la historia vincular de la señora Emma con la señorita Neda
- Evaluar el tipo de vinculación de Neda con la niña María
- El lugar de Neda en la familia Tifón - Herradura y con la niña María.
- Evaluar los factores de riesgo en la familia.
- Los indicadores psicosomáticos y lo generales de conducta afectada por abuso sexual en María.
- Verificar si están presentes las Cuatro Precondiciones Familiares que describiera Finkelhor en 1985, para diagnosticar el abuso sexual.
- Verificar si existe el Síndrome de Acomodación descrito por R. Summit.
- Indagar situaciones concomitantes al momento de la acusación de abuso sexual en relación al vínculo entre las dos mujeres y la situación familiar, y en Neda.

- Averiguar por que había tensión en la pareja de padres, en los momentos cercanos a la acusación.
- Sugerir pericia psiquiátrica infantil para María:
  - Averiguar ¿por qué tenía que tomar medicación psiquiátrica?
  - Averiguar ¿por qué se la medica con una medicación que produce exceso de ideación, y efecto paradójal?
  - Pedir el diagnóstico al médico de la niña.

## **De la Fundamentación del Pedido de Pericia:**

**A pedido del Excelentísimo Tribunal Oral se ofrece la siguiente fundamentación, debido a la originalidad del pedido pericial en el fuero Penal:**

### **Fundamentación para el Pedido de Peritaje que incluye evaluaciones Vinculares**

Con el interés de participar en la búsqueda de la verdad, se solicita se apruebe la investigación Pericial Psicológica Vincular solicitada. Para la que se propone el uso de diversos métodos y técnicas que se implementan hoy en los tribunales de menores y asesorías periciales de la Provincia de Buenos Aires.

Técnicas a las que esta parte tiene acceso por estar reconocidos, dentro de la Carrera de Psicología Forense que se dicta en la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, dirigida y coordinada por Peritos de las Asesorías Periciales de la Provincia de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que:

- a) Lo que a continuación transcribimos, citas de fundamentos legales acerca de la intervención pericial psicológica y,
- b) Fragmentos de teorizaciones de expertos en la temática de abuso e intervenciones judiciales.

Por Ley Nº 23.277. De Ejercicio Profesional de la Psicología dentro del Poder Judicial.

Art. 2: Se considera *ejercicio profesional de la psicología, la enseñanza, investigación, aplicación e indicación de teorías, métodos, recursos, procedimientos y técnicas específicamente psicológicas en a) Diagnóstico, Pronóstico y Tratamiento de la personalidad y su recuperación, conservación y prevención de la salud mental de las personas b) El desempeño, cargo, funciones, comisiones o empleos por designaciones de autoridades públicas incluso nombramientos judiciales c) La*

emisión, evacuación, expedición, presentación de asesoramiento, certificación consulta, estudios, consejos, informes y peritajes.

**Norma Delucca de Perez Osorio – Jefa de la Sección Psicología. En escrito dirigido al Jefe de la Asesoría Pericial de La Plata (7/11/97) :** En líneas generales la pericia psicológica apunta a dilucidar la Estructura de la Personalidad de un sujeto, su organización vincular, sus modalidades defensivas predominantes y la especial significación que los hechos de su vida han adquirido para el mismo, incluido el hecho o los hechos que motivaron su inclusión en un determinado juicio, sea de la naturaleza que fuese el mismo (ámbito civil, laboral o penal).

Para arribar a este conocimiento que supone ahondar en profundos y complejos procesos conscientes e inconscientes de una persona, como así también de su grupo familiar y su funcionamiento, la Ciencia Psicológica provee de un amplio marco teórico como también de métodos y técnicas apropiadas y específicas para cada caso en particular. Sólo el experto, el perito psicólogo en este caso, podrá hacer un uso adecuado de ellas y extraer de su articulación, un saber de lo estudiado, confiable y válido.

**Código Procesal Civil:** De la Prueba de Peritos. Medio para poner en evidencia una prueba en relación a hechos controvertidos. *“Probar: es manifestar la verdad de una cosa”*

Hernando Davis Echandía. Teoría General de la Prueba Judicial. Señala *“Nadie escapa a la necesidad de probar, de convencerse de la realidad o de la verdad de algo’ ...” se trata de los rastros, vestigios, huellas, efectos dejados por los hechos que se quieren reconstruir, o en otras ocasiones cuando puedan observarse directamente...” “Es tan importante la prueba en la vida jurídica, que sin ella los derechos subjetivos de una persona serían frente a las demás personas o al Estado y entidades de éste, simples apariencias, sin solidez ni eficacia, por que se obtendrían las pruebas por mano propia o por espontánea condescendencia de los demás”*.

Un viejo adagio dice: *“Tanto vale no tener derecho, cuanto no poder probarlo...”*

Carnelutti, afirma que si bien el testimonio, también puede ser objeto de ella, *“ como hecho que se ha de probar”* en el punto e) Referido a Estados o hechos psíquicos del hombre, estos no tienen materialidad en sí mismos aún cuando se reflejan externamente en síntomas o efectos más o menos perceptibles. Pero no es posible negarles una entidad propia y como el hecho objetivo material los contempla como presupuestos de efectos jurídicos, es indispensable su prueba en muchos procesos.

El estado mental o psíquico de una persona, su aptitud para entender y tomar decisiones conscientes, es un hecho real que influye en la validez de actos o contratos, lo mismo que en la responsabilidad penal. Y continúa *“cuando se trata de apreciar la intención o voluntad de obrar de cierta manera y de perseguir determinado fin, el hecho psíquico adquiere entidad propia como objeto de prueba. Estos hechos psíquicos tienen relevancia en la vida jurídica.*

**Peritaje de las declaraciones de abuso sexual a niños muy pequeños.- Dra. Clare Haynes Seman, Dr. Jan Dorfmacher. Dra. Jane Hoffman, Dra. Susan Van Scoyk, Dra. Diane Baird.**

*“ En caso de abuso en niños de 6 o menos años.”* Adhieren a la investigación de Boris, Fueyo y Zeanah (1997; 291) . *“Las relaciones tempranas son moduladores críticos en la conducta de niños menores de 5 años y por lo tanto relevantes en la valoración de cualquier patrón anormal de conducta”* . Sugieren valorar a niños pequeños poniendo el foco en las conductas, que son el reflejo de la experiencia de los niños en la relación . Acordando con Boris y colaboradores en obtener esta información adecuadamente a través de una *“ Historia focalizada”* proveniente de cada padre y la observación del niño con cada padre.

Esta investigación describe un proceso multimodal de peritaje. Esta valoración gira alrededor de técnicas usadas por clínicos expertos que evalúan tanto las declaraciones de niños abusados sexualmente como otras dificultades relacionadas

con las experiencias del niño y a las relaciones de apego. Este enfoque ha sido usado en los procedimientos de cortes civiles en las cuales el foco principal es proteger al niño del daño.

Lo que distingue al proceso multimodal, cuando los resultados de la entrevista forense no son concluyentes, la Corte puede ordenar una evaluación familiar comprensiva.

Se construye en base a 1) la teoría del apego, evaluando las necesidades de seguridad y confianza y la relación actual de situaciones estructuradas con experiencias pasadas del niño, 2) las influencias intergeneracionales sobre la capacidad de una persona de desarrollar relaciones de apego sanas o disfuncionales. La coherencia en la forma en el adulto caracteriza sus experiencias infantiles, 3) factores familiares y de desarrollo que influyen la manera en que los niños informan a otros sobre sus experiencias traumáticas.

En casos contenciosos en los que se acusa de abuso sexual resulta insuficiente realizar interpretaciones utilizando una única fuente de datos” . (pag. 21)

“ No existen test o batería de tests que puedan determinar si las declaraciones de abuso son fundadas o no... Pueden brindar datos adicionales no definitivos”.

El proceso multimodal de peritaje, incluye un grupo multidisciplinario de profesionales que representan a la psicología clínica y del desarrollo, la psiquiatría infantil, la enfermería psiquiátrica y el trabajo social.

“ Las conclusiones deben estar apoyadas por una serie de evidencias convergentes de las diferentes partes del peritaje” .

**Dra. Diana B. de Goldberg – Dra. María Lea K. De Kuitca:** “ Para el diagnóstico de abuso sexual deben realizarse entrevistas individuales y familiares. En ambas debemos buscar primero los signos de alarma y segundo las precondiciones: Referente a “*acusaciones falsas de abuso sexual*” las autoras dicen: “*es necesario*

*investigar la estructura del lenguaje de la narración y la respuesta afectiva que acompaña a la entrevista”.*

La Lic. Hilda Abelleira en la ponencia que presentara en el VIII Congreso Metropolitano de Psicología en el Simposio “ Psicología Forense: *“La intervención pericial en causas de familia”* según señala que *“Nuestra función como Peritos Psicólogos es siempre habilitada por la demanda del Juez que interviene en la causa. Caracterizamos nuestra práctica como de clínica forense. Su finalidad no es la cura, ni el diagnóstico ni la enseñanza, ni la investigación sino la producción de una información escrita dirigida a una autoridad, al que se ha acudido demandando un orden...tornándose necesario la búsqueda y creación de un encuadre posible, que preserve y permita generar la producción de nuestro saber específico, en el universo de pautas y reglas, propio de la institución judicial”.*

**Lic. Hilda R. Abelleira y Lic. Norma E. Delucca. Peritos de la Asesoría Pericial de La Plata;**

**Hacia el Diagnóstico Vincular de la Familia en Proceso de Divorcio : pto. II *Sobre el Abordaje Vincular.*** *“El objetivo de la evaluación de las modalidades vinculares: el estado de preservación del vínculo parental y su diferenciación del conyugal; las cualidades peculiares de la relación materno – filial y paterno – filial ; el nivel de contención y eficacia con que se ejercen las funciones parentales, los lugares atacados y preservados...” . “Este abordaje favorece el despliegue de sus construcciones fantasmáticas ( imaginarias, sus deseos, temores y representaciones simbólicas), brindando un espacio para su expresión verbal, lúdica y gráfica”.*

El análisis de estas producciones nos da acceso a la complejidad del *trabajo psíquico* que ese niño en particular está transitando, a la singular representación sobre sí, su lugar en la familia y el lugar que los otros ocupan para él, a su representación sobre la familia deseada y la que cree tener . Dentro de una producción más abarcativa que

supone la entrada en relación con las producciones de los otros significativos: Madre, Padre, Hermanos .

Bibliografía de referencia de las autoras:

**Abelleira H, ; Delucca, N.:**

- a) “La familia en crisis: alternativas de la separación” . De. Trieb. Bs. As.
- b) “ La ruptura de la alianza como conflicto en la familia” . Actas Jornadas Anuales de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupos. Bs. As. 1989.
- c) “ El perito psicólogo en los juicios de familia: . Rev. Psic. Forense. Bs. As. 1989.
- d) “ Abordaje clínico de la familia en el proceso de separación conyugal” . Actas II Congreso Argentino de Psicología y Psicoterapia de Grupo. I Congreso de Psicología de las Configuraciones Vinculares. Bs. As. 1991.
- e) Levi Strauss, C.: “ Las estructuras elementales del parentesco” . De. Paidós, España, 1981,
- f) Rodolfo, M.: “ El niño del dibujo” . De. Paidós. Bs. As. 1992.
- g) Berenstein, I. “ Familia y Enfermedad Mental” . Edit. Paidós, Bs. As. 1976.
- h) Berenstein, I. : « Psicoanalizar una familia ». Edit. Paidós. 1996.
- I ) Berenstein, I. : “La presencia del ausente en Terapia Familiar” . en Temas Grupales, Ediciones Cinco, Buenos Aires, 1987.
- j) Legendre, P. “ El Discurso Jurídico” . De. Hachette, 1982.”

Me baso en los aportes citados para la propuesta de realizar los estudios vinculares en esta causa que incluye la familia de la menor por considerar, no solo que la planteada en la causa es un problema complejo que excede ampliamente el estudio psicológico individual de la acusada, sino que en este caso particular hay una relación previa acusada familia que complejiza aun más el entramado vincular.

### **Del punto de discusión entre la Perito Oficial y la Perito de Parte:**

Del trabajo conjunto entre la Perito Oficial y la Perito de Parte en la administración de los tests se pasa a un momento de evaluación individual de los datos que cada parte ha registrado. En la puesta en común de dichos datos como Perito de Parte de la imputada se aportan los siguientes puntos en lo específico a la víctima:

- **Durante la pericia psicológica de María la referencia a un primo ocupa un espacio principal en el trauma, expresado en forma espontánea en el juego que realiza.**
- Se hace evidente en la Hora de Juego que desconoce el sexo femenino adulto y en cambio tiene un registro de contacto habitual con el sexo masculino adulto.

Durante los tests se corrobora este dato. Como ejemplo en el test de Rorschach en la lámina de la transferencia que investiga el vínculo con la situación actual pericial se registra lo masculino atacando a lo femenino en actos similares a los mencionados en la denuncia policial (contacto oral en genitales y pies). En la L VIII María dice: "Un león comiendo flores". Y a continuación esta respuesta, formulada con las particularidades expresadas por medio de lo que en Rorschach se interpreta como Fenómenos Especiales, "Combinación Confabulatoria" y "Contaminación", que indican acting-out, se va agravando hasta formular una respuesta de contenidos psicóticos. Se observa el pasaje a una progresiva desorganización donde el objeto atacado "la flor" y el atacante, "el león" representan popularmente la figura genital femenina y el atacante masculino como la figura paterna.

A la pregunta que realiza la Perito Oficial sobre los hechos que motivan la niña María dice que con la imputada fue una vez, o sea sucedió una vez. Y a continuación

agrega, golpeando enfáticamente con un marcador que sostiene en la mano, como un elemento punzante hasta romperlo, que está cansada de que se lo vuelvan a hacer 500 veces.

Esta descarga impulsiva puede ser interpretada como la expresión de la pulsión sin moderar por efecto de reiterados momentos traumáticos.

En María la experiencia traumática tiene la calidad de un percepto. Un estilo vincular en el cual el abuso sexual encuentra un marco repetido. Se arma en una repetición, una continuidad en el tiempo. Por eso María habla de 500 veces, y es muy importante para el pronóstico. Ya que María se echa en brazos de..."quien la quiera recibir".

A partir de este dato que surge en la Pericia Conjunta, se puede colegir que la pericia vincular no puede dar los mismos resultados que la individual realizada por un solo perito, por que abre un campo novedoso.

Se efectiviza el lugar de un tercero. Que representa en el psiquismo el orden, la Ley, la prohibición del incesto y de los vínculos diádicos indiscriminatorios. Marca la presencia de un vínculo definido como : una relación de a dos que subjetiviza. Un vínculo, conector con: pactos, acuerdos que regulan la renuncia pulsional.

## **De la Fundamentación Teórica Psicológico Forense Vincular:**

En “La pareja perversa”, J. Puget (Revista Argentina de Psicopatología. Vol I. Nº 2 – 1990). Dice: En una pareja perversa *todo vale, menos algo que es lo que hay que evitar...Vale todo lo que puede parecer prohibido y hay que evitar un cierto conocimiento... La pareja perversa corresponde a funcionamientos triádicos limitados, el tercero ocupa un lugar, en tanto sostén del vínculo en alguna posición de exclusión, sin que esa exclusión implique el reconocimiento de la escena primitiva en tanto uno de los factores sostén y organizador de la constitución de la pareja.*

*El tercero ocupa distintos lugares y revestirá diferentes modalidades. Ora es un cómplice, ora alguien para seducir y denegar, o alguien ante quien exhibirse, o alguien excluido de un secreto. (Como el que transmite María en la hora de juego diagnóstica). El secreto ocupa el lugar que debiera ocupar la escena primaria sin que el secreto lleve el concepto de intimidad compartida ni promueva en el tercero un deseo de conocer, promueve un deseo de mirar, un mirar intrusivo, erotizado, que no refleja ni confirma la identidad. (Posición en la que quedan María y Neda, frente a Emma y Gustavo)*

*El tercero es un yo que debe mirar (como María a sus padres) y de alguna manera estar pendiente de lo que sucede entre los dos Yoes dedicados a la orgía de la transgresión. (Como se visualiza en el test del Personaje a través de manifestarse “mutuamente sucias, hablan de la cola, el padre invita a hacerlo cuando sea grande...”). Sobre él, (el tercero) se ejerce poder para mantenerlo en un lugar fijo de curioso deseoso de saber, como si el saber lo tuviera la pareja. Pero el saber de la pareja es un saber fetichizado que conserva su cualidad de tal siempre y cuando otro Yo esté ubicado en lugar del no – saber deseoso de saber.*

*El secreto construido sobre la imposibilidad de soportar la prohibición tanto del incesto como el de la castración, capaz de establecer límites, es un secreto vacío de*

*significado.* (Como cuando Emma y Gustavo le prometen a María que “cuando tome la sopa y crezca o cuando termine la escuela : lo van a hacer, van a ser novios, etc”).

*Ese secreto es el que la mantiene unida en una orgía de sufrimiento erotizado.* (Como lo relativo a María. No avanza, evidentemente, pero es secreto que no le está permitido avanzar).

*En la estructura perversa faltan las defensas necesarias a otras estructuras tales como la vergüenza, faltan categorías morales mediante las cuales instaurar un sentido ético y falta una cualidad dolorosa.* (Cuando Gustavo dice: que tiene sexualidad satisfactoria , y que no es solo con Emma).

*La pareja perversa tiene un público ante quien se exhibe y de quien se esconde.* Presenta dos modalidades de funcionamiento perverso: 1) La diferencia es reconocida pero no en tanto constitutiva de lo que Puget llama las diferencias básicas, o sea la diferencia de sexos y la diferencia genealógica. (Podrán reconocer no tener algo, pero armará una teoría falsa para explicarlo. Ej.: Pregunto si suelen jugar el papa y María.

Emma dice que “Juegan de mano. Tiene la mano pesada”. Entonces María muestra como su amiga Yolanda la pellizca. Tiene una marca en el brazo. Los padres comentan que los chicos son muy agresivos. Le roban las hebillas, gomitas. Ella no se sabe defender. El padre dice que él le enseña a hacerle lo mismo. Decile a la maestra. Macarena dice que la maestra dice “jodetenena”. El padre pregunta si lo dice. María afirma que no. Entonces Emma: « Lo debe escuchar en casa. Yo lo digo ». A lo que el padre agrega : « Lo saca de la tele, de Verano del 98, se desespera por verlo ». ¿Por que? María es la que ofrece el dato: “Por que bailan. El que se pone borracho y toma campagne y cerveza”. Es un programa de borrachos. Es una porquería ». La madre intenta introducir otro tópico « Y el de Chiquititas, te gusta?. María en consonancia fantasmática de la madre dice : « Nada por que se besan y todo”. Emma: “En todas partes se besan”. María continúa “Mariano y Candela se

casaron y se besaron. Pía es mala la odio. Prefiero que no sea mi mamá”. Para ese momento las peritos retomamos las preguntas: Hablando de casamiento ¿Cómo se conocieron ustedes? Emma es la toma la palabra: “Por medio de una amiga, compañera de trabajo. Vino (Gustavo) a casa a tomar algo. Al principio no salimos. El amigo de él, estaba enamorado de mi”. Sorprendido Gustavo pregunta: “El te lo dijo?...”

“A los tres años de María nos casamos legalmente hasta entonces convivíamos. Nos pasó de todo. ¿Qué es de todo?. No contestan.

*Los lugares de esposo y esposa son ocupados indistintamente por cualquiera de los dos Yo.*

*La pareja desplaza la noción de diferencia sobre aspectos parciales y no esenciales que de alguna manera llevan a que se establezcan vínculos cada vez más estériles. Para evitar la esterilidad la pareja tendrá que producir eventos que se agotan rápidamente. La erotización de esta modalidad produce la impotencia de uno de los dos transformándose el otro en un ideal donde lo idealizado es una cualidad equiparada a algún rasgo que denota fuerza pero que emana de una categoría nocivo... vínculo donde prima el maltrato.*

*En algunas ocasiones uno de los miembros de la pareja puede producir enloquecimiento en el otro. En este caso el pervertidor se ubica en el lugar del ideal y es sostenido en su lugar por el Yo enloquecido y cada vez más humillado y desvalorizado. (Como Gustavo en el Test del Dibujo Conjunto).*

Esto es visible en casos de violencia familiar. (En Flia. Herradura hay violencia emocional por dificultad en la discriminación en Roles, Lugares parentales, filiales, generacionales. Con quien corresponde lo permitido y con quien lo prohibido).

*La diferencia pasa por los pares humillador – humillado o despreciativo – despreciado. Son parejas asimétricas en las que están pervertidas las categorías de permitido y prohibido.*

## **De la Pericia presentada al Presidente del Excelentísimo Tribunal Oral:**

De la investigación pericial realizada por las peritos oficial y de parte, se obtienen las siguientes conclusiones:

### **Neda Polo:**

Precedida por una **historia familiar** de contención y buenos recuerdos, aunque signados por la enfermedad. De la personalidad de la señorita Polo se ha podido evaluar una característica general de **moderación** en sus formas de expresarse.

Prevalece la **precaución en los vínculos**, queda colocada a distancia en la comunicación. Aunque buscando encuentro y **soluciones solidarias**, creativas pedagógicas que están incluidas en la realidad y el medio social en el que desempeña un papel **útil a la comunidad**. (Como se puede evaluar en el Arbol del HTP cromático y acromático).

Con proceso de pensamiento activo, lúcido y de alto **nivel intelectual** que la lleva a pensar antes de actuar. Por el cual no sortea el orden de las jerarquías y mantiene respeto por la autoridad. Moderado por la calidez afectiva, la valoración y **cuidado de los niños**, dentro de una valoración del **pensamiento simbólico y el respeto por tomar decisiones** en las que están presente **el diálogo, la norma, lo compartido socialmente**. (Tal como se puede interpretar en el Test Desiderativo, en la elección de “delfín” y en el Test de Phillipson).

Cuando se vincula entabla relaciones de gran **dependencia**. En las que pasa a tener un papel de tratar de dar satisfacción y amparo a otros, de forma omnipotente.

Vínculos que tienen el sentido de **obtener afecto**, ser tenida en cuenta.

Queda en estas ocasiones **sometida** en esas relaciones, a ocupar espacios poco valorados. En los que se hace evidente su baja autoestima.

Autoestima que ha decrecido a partir del momento en el cual quedó desvinculada así como también otros compañeros, de su trabajo como secretaria del gerente de Comercialización y Ventas en un área en la que se desempeñara a partir de haber obtenido un título de grado en el tema. Un trabajo valorado y considerado como de apoyo sólido en el **Hotel San Meridien**. Con la consecuente pérdida de **pertenencia**, sostén **afectivo** y posibilidad de realizar su potencial **intelectual**.

Dentro de una modalidad de tipo histero fóbica, se destaca esta característica nombrada como un **fondo melancólico, que tiene un punto de fijación en lo oral y lo táctil**.

**El temor está relacionado con la exclusión. Por lo cual sostiene sistemáticamente estilos vinculares que incluyen la aceptación y estricto cumplimiento de las normas compartidas.**

Freud decía que ciertos procesos melancólicos nos recuerdan a las enfermedades orgánicas, y en el caso de la señorita Polo parece confirmarse.

Proveniente de una familia en la que todos sus componentes fallecieron de graves enfermedades, el padre de embolia cerebral y la madre y el hermano de cáncer, se puede interpretar que la modalidad que ha cursado la **descarga impulsiva** en este núcleo familiar encontró su vía facilitada **sobre el propio cuerpo**.

Estilo que parece repetir Neda. Y se hace evidente en el dibujo de la Casa del **HTP color**, en la cual se descarga la impulsividad sobre la representación que esta tiene del propio cuerpo. Así también en el test de **Bender** y en el **Rorschach**.

Medio de expresión de conflictos que ya tiene una historia anterior en la poliomielitis que padeciera. Y por la cual fuera atendida y sostenida con afecto en el hogar de origen.

Crean estas instancias históricas modos de tramitación de los impulsos que se repiten en los momentos claves de la vida.

En este momento y desde el año pasado, sufre una alteración seria de los nervios auditivos que la ha dejado sorda a los sonidos agudos de un oído.

La ausencia del determinante Color puro en el Rorschach es indicador de control de la impulsividad, la agresividad no es volcada en actos al exterior.

Si pueden estos impulsos ser volcados sobre el propio cuerpo (Respuestas de Phillipson: C3) como los casos descritos por la psicoanalista Joyce Mc' Dougall. Sujetos excesivamente pegados a las normas, en busca de sostén y afecto.

### **Emma Tifón:**

Precedida por una **historia familiar** en la que prevalecen la violencia, la adicción, la mentira, el engaño, la compra de voluntades para el sostén en los primeros años por medio del dinero.

Hogar en cual la sustracción de hijos, la exclusión de uno de los padres está legalizado por medio de un juicio. Y en que se evidencia que **se acusa al más tarde excluido, de los aspectos transgresores de quien acusa**. Como relata la señora Emma en lo referido a la pérdida de la vinculación con su madre, en la edad que contaba con los mismos años que María hoy cuenta.

Historia que la deja carente de sostén materno y sólida credibilidad en el orden que puede aportar un padre. **Denigración respecto de la autoridad** que se repite hoy en el vínculo con su esposo (Test vinculares familiares y se opone a realizar algunos de los tests individuales). Presentó insistencia, durante las entrevistas de su ocupación por la salud de María, vivencia a sus hijas y especialmente a María como mortífera para sí misma.

**La agresividad e impulsividad le hacen perder el contacto temporalmente con la realidad**. En estas ocasiones no puede discriminar lo que tiene que preservar de lo que tiene que rechazar. Se defiende pero no conoce el origen del peligro. Pierde sensibilidad al defenderse. Ante la incertidumbre evacua sus contenidos negativos en

otro. (En los hijos, a quienes responsabiliza de su separación con una amiga. Tiempos de unión exclusiva que añora).

**La señora Emma, dice datos en una entrevista, y se desdice en la próxima. Está preocupada por no mentir. Incluye excesivamente esta prevención lo cual puede significar lo contrario. En el contexto del estilo de “dar buena imagen”.**

Se puede asociar en parte a una problemática de origen orgánico, dentro de una personalidad de tipo borderline.

#### **Gustavo Herradura:**

Dentro de una historia familiar relatada como contenedora pero que en los gráficos manifiesta como distante, desafectivizado y promotor de frialdad. Con **dificultades en obtener contención de la figura materna.**

Serías **dificultades** con la figura **paterna y la autoridad**. Con indicadores de haber padecido **experiencias traumáticas en lo sexual.**

Se desimplica de la responsabilidad de la acción en curso, adjudicando esta como otras responsabilidades relativas a la vida de María, a su esposa.

Se incluyen : La dificultad para el destete. Que fuera significado como enfermedad. El colecho con María que no se interrumpió en ningún momento de la vida. Ya que su madre duerme con la hermanita y María hoy.

- Preocupado por no **mentir**. Dice y se desdice en diferentes entrevistas.
- Relacionado con la pregunta de la perito “papa toca la cola”, asevera no hacerle ni caricias a María.
- Sugiere que esta acusación es producto de inducción de Emma a su hija fabular a la esposa Emma, quien induciría a María a repetir lo que su madre le mostraba como gestos inadecuados y se desimplica.

- Ante las situaciones nuevas se desorganiza y coloca al **interlocutor** en posición de **ridículo o denigrado**.
- Realiza análisis en el test de Rorschach que fallan en la síntesis final, junto con el Fenómeno Especial de Combinación Confabulatoria. Son indicadores de **acting out y mentira. Transmite su angustia al interlocutor**.
- **Con respuestas de gran hostilidad y sentimiento de culpa que trata de compensar.**
- **Tendencia a actuar respuestas impulsivas. Primero hace y luego piensa como solucionar el resultado de acciones inadecuadas.**
- Muy bajo nivel energético. Conducta evitativa y opositorista. Impulsividad.
- Se reiteran las transparencias en la figura humana con indicadores de gravedad, en el orden de realización de la figura y en la falta de cierre de la zona genital, que es interpretado por Machover como involución sexual no moderada y falta de contacto con la realidad.
- Mientras prevalece la urgencia por mantenerse sereno. Urgencia que lo lleva a perder parte de su identidad. (HTP)
- Con descarga impulsiva en lo relativo al cuerpo y al hogar. (HTP).
- Se vive en la realidad como en cortocircuito y quemándose en el hogar. (Phillipson).
- Sabe a lo que le teme : a quemarse, a no ser bien visto, a la inactividad. Son los riesgos que hoy corre.
- Padece de heridas narcisistas que lo recortan de la realidad y vuelven su Yo poco efectivo. Posee poca discriminación Yo-No Yo. Lo desvitalizan y de lo cual sale con acciones probablemente desajustadas en la consideración del otro. Como se ve en la desvalorización del interlocutor. Con fallas en la conducta práctica.
- Se defiende expulsando sus contenidos rechazados y desestructurantes en otro.

- Con modalidad borderline dentro de un ordenamiento obsesivo. Con capacidad para el acting out.

### **Entrevistas familiares con padre, madre y María**

Del análisis del discurso durante la primera entrevista se obtiene la impresión de que María tiene algunas cosas por decir, escondidas, perdidas y no hay un espacio familiar que favorezca esa producción, sino con esfuerzo y a contramano de un discurso autoritario paterno. Se habla de un nombre del abuelo que quedó oculto.

Este « algo » tiene incluido un aspecto violento en el discurso y en lo que aparece como juegos entre María y su padre, « juegan de mano ». Y « tiene la mano pesada ». Con una violencia subliminar que se adjudica a otros de afuera de la familia, por ejemplo la amiga de María, mientras María muestra una marca en el brazo.

Otro aspecto a tener en cuenta es la **indiscriminación** Gustavo - María. Al hablar de yo, si misma, María toca el brazo de su padre.

Hay en el dibujo de María un aspecto relativo a su pensamiento, reflejado en el cabello que llega hasta los pies, los que se encuentran hundidos en el pasto. **Algo de su cabeza que no le permite movilidad y tiene un cierto registro de ello.**

También es llamativo el tratamiento diferente que hace de los dos ojos. Uno negro, el otro marrón, luego de haberlo dejado en primera instancia, vacío. **Podría estar indicando un doble aspecto en ella, escindido, y colocado afuera.** Al igual que el cambio de orden en las letras de su nombre que indica una petición de acción por parte de los peritos « Aslo », como « hacelo, intervení, ayudame ». Así como el “jodete nena” que le adjudica a la maestra cuando relata que los chicos la agreden.

**Este aspecto escindido, parece corresponder a Emma, y lo que reconoce como su forma de hablar en la casa y se repite en diferentes momentos del discurso familiar.**

La actitud de todos respecto de la consigna es de sorpresa ¿Será una oportunidad de hacer todos juntos, algo poco visto?

**En el Dibujo Conjunto:** En principio Emma da una idea “una casa”, Gustavo dirige, hace una calle y casas. En este sentido reacciona a la propuesta de Emma. Inmediatamente ésta, desestima el uso de lo que Gustavo es capaz, por su profesión, de hacer. Él dirige autoritario e indica a cada una lo que debe realizar.

Para esto usan un cuarto de todo el papel útil, ubicando el trabajo en el extremo superior izquierdo, indicando según E. Hammer **tendencia a comportarse impulsivamente, buscando satisfacción inmediata, franca y emocional a sus necesidades e impulsos**”. Al mismo tiempo el emplazamiento en la parte superior indica “ser personas inseguras, en el aire, **con personalidad infantil, ideación, fantasía, mundo de las ideas**, como opuesto a lo firme, lo sólido o lo concreto.

Toman el test como “real”, no como un juego de fantasías. Indican dificultad para la simbolización, y sin lugar para normas o consignas compartidas. Los árboles transparentes parecen cortados de raíz como fantasmales.

Surge una “pelea”, en la que en este test, quedan juntas, indiscriminadas, Emma y María y Gustavo, como perdiendo y pidiendo que no lo dejen solo, separado. De esta inhabilitación sale dando órdenes, e indicaciones, que permiten hacer visible una modalidad vincular de exclusión, y cierta denigración de la figura del padre.

No prevalecen los acuerdos familiares. El padre para pertenecer al conjunto familiar tiene que adaptarse a lo indicado por la figura materna. Esta muestra intenciones de proyectos fabulosos para su situación actual de desocupación y está a punto de hipotecar la casa para pagar las cuentas, dejando de lado su saber y reflexión. Emma trata de darle “un gusto” ofreciendo que dibuje “su auto” y Gustavo (que a partir de esto parece sentirse autorizado) intenta acercarse a María a través de indicaciones que la guíen. No alcanza, porque carecen de acuerdos básicos de convivencia discriminada, donde cada uno aporte lo propio.

## **Interpretación del Test del Personaje**

El lenguaje indiscriminado entre madre e hija se repite, mostrando características, regresivas, entre la que se incluye, con aspecto de goce en el juego, la cola, la bombacha, el nombrarse mutuamente “sucias” una a la otra, comenzando este lenguaje por Emma.

María se identifica con la indiscriminación que de payaso, como la madre, pasa a monstruo.

Prevalece indiscriminación entre madre – hija y de los lugares sexualmente diferenciados. No puede María ser fácilmente una nena.

El lenguaje de “estimulación” por parte de Emma hacia María, resulta forzado, algo así como “lo que una buena madre debe hacer con su hija”.

Emma recuerda la falta de “orejitas” en el payaso lo que indicaría una presencia de ideas persecutorias, que habría que disimular detrás de un disfraz de payaso. Las manos con dedos en forma de pétalo, indican agresión reprimida. Los grandes botones, inseguridad que parece buscar ser disimulada, disfrazada. Es llamativo, el achicamiento de una de las manos y el dedo índice, como cortado.

También se destaca la expresión de los ojos obturados como puntos, y la boca. Ambos parecen dos aspectos de sí , ojos impenetrables, a los que no se les puede ver lo que tienen adentro y una boca receptora dependiente del medio.

En apariencia el “teatro” que representa a Gustavo, podría ser un aspecto contenedor de parte del mismo, quien da lugar a madre e hija. Pero su discurso no coincide con esta idea. Les cierra la entrada y ellas se van a otro lado.

La presencia impersonal de un teatro vacío, indica disimulo. Alguien que se presenta para no hacerse ver, sino mostrar a otros.

Podría ser un aspecto “escondedor” de Gustavo, tal como la respuesta “y a vos que te importa”, cuando le preguntan “cuánto va a cobrar”, o la otra “ustedes van a pagar” cuando “los payasos”, representados por Emma, preguntan “cuánto vas a pagar”.

Los tres utilizan prácticamente toda la hoja. Indicando necesidad de expansión y oica en el ambiente. (**A diferencia del dibujo familiar conjunto en el que se restringen considerablemente**) . Ante una necesidad de tal tamaño pueden no entrar los otros, diferentes de uno mismo. Dicha iterpretación se apoya también en la dificultad grupal para trabajar de acuerdo a la consigna.

Los intercambios muestran una relación sexualizada entre Emma , la madre y María, la hija, quien quiere ser el novio de la madre.

A esto Gustavo responde poniendo un límite, "hasta que crezca". O sea cuando María crezca, podría ser "novio de su mamá". O de su papá que dice "cuando crezca lo vamos a hacer".

Conclusión:

Gustavo no pone nada de su parte para ordenar a madre e hija, quienes quedan expuestas en la regresión.

Luego María se rearma usando el nombre de la hermanita menor.

Si no tiene nombre propio, lugar propio respetado, sino lugares regresivos denigrados.

María reclama un lugar de exclusividad con la madre.

Los ordenadores familiares son inestables, aparecen con retraso, y corren el riesgo de perderse en el futuro. Respecto del ser novios le responden "Cuando tomes mucha sopa, cuando seas grande lo hacemos".

Gustavo excluye, se excluye y es excluido. Salvo con el discurso autoritario y narcisista en el que indica el lugar a ocupar por madre e hija a su disposición.

### **María Herradura**

Queda ubicada en una historia familiar en la que la **unión parental** va precedida por el **desconocimiento de amor mutuo** de parte de su madre por el padre.

Se desarrolla su historia con la connotación de ser un elemento angustiante con particular mortificación para la madre, y una herida narcisista para el padre.

Nombrada como “animalito, que reptaba”, **no llegó a ser un objeto de gusto** y contento en la familia.

**Se le recetan** medicamentos para calmar la hiperkinesia, **por necesidad de la madre** y **aún en contra de la indicación médica**. Medicamentos que se dosifican o retiran según la voluntad y pérdida de valoración que el médico del momento tuviera para la madre.

Se la describe como muy alerta.

Tiene serias dificultades en el desarrollo de la escolaridad, poseyendo una inteligencia que no puede desarrollar, avasallada por los problemas afectivos que imperan en el núcleo familiar.

Se evidencia durante la pericia que María **carga con la responsabilidad de las ausencias en las funciones paterna y materna**.

Se la estimula con formulas paradójales que la enloquecen y confunden.

María **proyecta en otros que la escuchan** su propia conflictiva, en el momento que estos la contienen.

Tal como se puede interpretar por la vivencia durante la hora de juego en la cual **muestra su casa como desordenada**, y **reta a la perito** por ello. De manera que se puede interpretar que hay aspectos de su casa que considera desordenados pero se los achaca a otros. Y que se están ventilando intimidades fuera de la casa.

Se evidencia una actividad inadecuada de erotización familiar que le promete el incesto para cuando crezca.

Se ve descolocada en la identidad femenina.

Conlleva un secreto. Al estilo del tercero incluido-excluido en los vínculos familiares de tipo triádico limitado. Se vivencia como dueña de un secreto, propio en este tipo de vínculo familiar, el que ocupa el lugar vacío de proyecto familiar.

En este vínculo es necesario un observador para que la pareja no caiga en la indiscriminación.

Participa de un modelo familiar en el cual la indiscriminación entre las identidades es una modalidad repetida. Queda cautivada en este estilo vincular que no le facilita el crecimiento. Se adhiere al discurso materno buscando encontrar un espacio de sostén. En la hora de juego de la niña se expresa. La interpretación de la secuencia es la siguiente.

***Las figuras masculinas son intercambiables, el padre y el primo comparten alternadamente el lugar del que ofrece conocimientos inadecuados para la edad.***

***Reconoce el sexo masculino. Ella comparte dolores con la abuela, madre de mamá, mamá no hay, por lo que comparte también dolores con su mamá.***

***Ella es quien tiene que hacer el esfuerzo de corte en relación con la sexualidad entre padre e hija.***

***A partir de lo cual se repite una historia de padre-hija, sexualizada. Probablemente, ya vivida entre Emma y su propio padre.***

***No reconoce el sexo femenino adulto.***

***Ante la falta de orden que legisla la relación sexual en lo generacional, vivencia, al padre como muerto, a la abuela como madre que no ofrece alimento sino efectos siniestros y enfermantes, como sangre en lugar de leche.***

***Esto la descoloca en su identidad femenina. Y se ve alterada la relación entre los sexos. No queda claro con quien es lícito que se forme pareja.***

***Todo esto conlleva un secreto del que tiene que hacerse cargo. Y que se lo podría confiar a alguien que esté sinceramente interesada en ella, como la perito oficial, pero que no puede porque la presencia de la Pscga. Cristina Nudel se lo impide.***

***Aquí muestra, que haber sido escuchada le permite hablar. Que podría haber otras soluciones mas relacionadas con el hogar, que aportarían orden, en las que no se estaría ventilando todo esto fuera de casa.***

A partir de lo manifestado, María puede entrar temporalmente en un orden. No queda sujeta al “interlocutor psicótico, desbordado”, violento. Ya no tiene como única alternativa adherirse a él, al no tener cabida en lo anímico de este sujeto loco, parafraseando a D. Maldivsky .

*En la modalidad violenta, la familia tiende a la pérdida de la identidad de un yo en beneficio de la hiperidentidad del otro, o la lleva a la fusión mortífera, pérdida de distancia entre uno y otro, equiparada a la muerte vincular que suele ser interrumpida mediante un acto violento. Acto que tiene dos sentidos con efectos paradójales: anulación y búsqueda de diferenciación, que falla.*

*En lo intersubjetivo la violencia tiene que ver con la posibilidad de impedir a otro que ocupe la posición que le corresponde en la estructura vincular. Pero la hipertrofia de un ejercicio vincular significa el esfuerzo de salida de la indiscriminación y parálisis del propio sujeto que ejerce la violencia.*

La indiscriminación desvitaliza a tal punto, que los sujetos utilizan la transgresión como medio energizante en el que pueden recobrar algo de la ilusión de la propia decisión.

Y la violencia familiar puede adquirir modalidades diferentes de acuerdo a lo que el grupo requiera. *Necesitan de la transgresión para salir del estado apático, propio de la no - constitución de la consciencia surge la salida violenta de una imposibilidad vincular.*

Lo gestual indica que cuando uno se energiza, el otro se desdibuja y María ve perdido el trípode que la puede sostener. La vitalidad de uno significa la mortificación de otros. O dos se juntan vitales, vampíricas y otro, solo, pierde su espacio, inhabilitado, presa del narcisismo de muerte, repitiendo una escena transgeneracional marcada por la familia materna.

Se puede retomar lo dicho precedentemente a esta altura del desarrollo de la tesis: La participación de dos peritos es importante para que analicen la

contratransferencia y la intertransferencia constantemente. Para crear un engrama de estilo comunitario que busque la cualificación inherente al surgimiento de la consciencia. Apostando a poner un “imperdible” de vida a aquello que transcurre como repetición, afánisis y pulsión de muerte.

- La autora del presente texto piensa la afánisis en estos casos como un intento de discriminación fallido. Como deseo de no deseo del desear ser deseado. No desear y en esto quedar librado del martirio de la espera infructuosa de ser deseado por otro que vitalice.

## CONCLUSIONES PRELIMINARES

Reflexionando sobre los cánones que forman parte de los vínculos violentos se puede concluir que “Los disparadores de la violencia son gestos, palabras, silencios, movimientos vividos como amenazantes, que ponen en peligro de desequilibrio”. “Se supone que el otro tiene lo que me falta, idea que desencadena la violencia”. Las activaciones, constituyen un hilo conductor y representan una fractura de la imagen que cada uno tiene de sí. Mientras que algunos mensajes son reales, otros alucinados por el receptor, ambos desencadenan las respuestas violentas. Los participantes en estos casos son colocados en un vínculo asimétrico. A diferencia de la agresión en la que aún con niños, la relación de simetría se conserva, así como la identidad, la autoestima y el otro como reconocido”.

Podemos suponer que desembocan en grandes heridas, que ponen en contacto con la imagen que cada uno desea dar de sí mismo a través de sus relaciones y sobre todo de la significación propia de tales representaciones.

La propuesta de estas tesis incluye la idea de que puede la vía anafórica, aquello que deviene de la comunicación no verbal, que es gestual, propia del lenguaje corporal, donde anidan las representaciones que deberán más adelante seguir la vía de la simbolización en el mejor de los casos, digo, puede ser esta, la anafórica la vía regia para trabajar el fondo común a este padecer. Fondo que imbrica la constitución yoica.

La violencia aparece como una necesidad de mantener el equilibrio entre cada uno de ellos y los otros. La descarga violenta, ante la falta de representación del otro, quien padece de la misma carencia es la repetición del desamparo de la ausencia del otro que me reconoce y a quien puedo reconocer.

En este sentido se encuentran implicadas las vías de transmisión transgeneracionales de acontecimientos violentos a la espera de quien desaloje el

desamparo desgarrador de estar en presencia de la pulsión sin moderar, frente a la cual todos los participantes del vínculo se encuentran desamparados.

Es desde esta óptica que interesa tener en cuenta la diferencia entre los distintos discursos violentos, y todo aquello que implique la semiótica del discurso, tanto para entender como para trabajar en la interpretación, señalamiento y especialmente desde la actitud con la cual se puede recibir a aquellos que la padecen.

Como para dar lugar al “trabajo del ausente que consiste en sentirse sentidos”, como consecuencia del encuentro con la vitalidad pulsional y anímica del interlocutor.

En la familia se crean lugares y representaciones colectivas, un nosotros, que unifican a los miembros basándose en un linaje e ideales. En presencia de la violencia, percibimos la ausencia de ese nosotros, y de ideales compartidos. Prevalecen núcleos rígidos que aparecen como expectativas cristalizadas que sus miembros habrían de cumplir. Sin ser reconocidos como sucesores del linaje ni como participantes de una larga cadena, sino como la repetición indiscriminada, como la clonación de un yo, que transgeneracionalmente ocupa sin permiso y procrea sin ideales, la repetición de un anónimo de sí mismo. Presentándose como un discurso épico, al decir de David Líberman, discurso donde la gesta transita por la indiscriminación - imposición.

Queda para profundizar en otra oportunidad los distintos modos de discursos violentos y sus particularidades gestuales y gráficas específicas en el tema de pericias por abuso sexual, ya que cada discurso familiar tiene su forma de tramitar la violencia y también una modalidad gestual.

## **Del campo y la ética del psicólogo forense en la escena del Juicio Oral:**

Es la escena del juicio oral, una representación que a los jueces puede llevar a dormirlos. ¿Se aburren? ¿Los cabos sueltos angustian? ¿Escucharon tantas veces la palabra vacía? ¿Cómo se participa en esta escena cuando como perito de parte se tiene un sujeto y su discurso, fundamentos morales, instrumentos técnicos, palabras a las que se les asigna sentido, o no, y el juez se duerme?. Y al mismo tiempo se sabe que se construye el discurso como parte de una verdad, que podrá ser parte del discurso del magistrado y su verdad.

*“Distintas teorías críticas interrogan. Nada lo releva del compromiso ético al psicólogo. Esta ética es el fondo y condición de toda actividad del profesional. Todo lo que atente contra la posibilidad simbólica se transforma en no ético”.*

Frente al delito, es de la incumbencia del psicólogo, trabajar sobre la inscripción de la responsabilidad de los actos. No hablar de eso, deja al sujeto inerme frente a su accionar luctuoso, sin introducir un límite a su alienación agresiva. En otros casos el *hablar* del psicólogo formaría parte de una denuncia, que desarticularía su accionar dentro de su marco ético. Accionar fundamentado en la posibilidad de escuchar eso que se habrá de ligar. Pero no se puede dejar de mencionar o elaborar una representación psíquica, una interpretación que una, que ofrezca un sentido a lo que se observó. Esta puede ser bien una tarea del Perito Asesor.

Destinadas a formar parte del control social, para los psicólogos las decisiones a tomar en el ámbito legal, ejercen indefectiblemente efectos sobre aquello que se está peritando. A esta altura ya se puede evitar el temor y las alertas de la época de estudio de la carrera de postgrado y a pesar de haberse demorado la entrega de la

tesis se podría leer que esta particularidad aporta una riqueza por la experiencia y el pensar subjetivo, diferente a cuando se discutía áridamente sobre la posible confusión en el ejercicio del rol. Porque se cree que tal como se aprendió en ese momento, hay necesidad de clarificar nuevos objetivos y ética del psicólogo en relación a la institución legal.

Se evalúa así mismo que una investigación requiere se sostenga en una relación basada en la confianza. A pesar de exceder a lo clínico, si la cura psicoanalítica intenta que el paciente construya su historia, ordene los incidentes insoportables de su vida en un texto que posea propia inteligibilidad; es útil tenerlo en cuenta en lo forense.

Leer los acontecimientos del campo forense como síntoma, tal como se nos transmitió en la Carrera, medio de vincular el goce a una determinada formación significativa, simbólica, que asegura un mínimo de congruencia a nuestro ser-en-el mundo; saber – unir. El aporte en este texto devendría del develamiento de lo que significa a ese producto, que en este campo incumbe al macrocontexto, a lo social.

Si uno de los jueces se duerme, o cierra los ojos para escuchar sin ver, es por que algo de la escena lo deja excluido, o con temor a ello, se desresponsabiliza alienado o se preserva para pensar. Y en esa escena este efecto vincular es del orden de lo especular.

El marco está compuesto por el Excelentísimo Tribunal Oral, la mesa de la imputada con su letrado y un colaborador que le acerca fundamentación. Han estudiado mucho. Han intercambiado mucho. En el otro extremo, el Fiscal y el escribiente. En el medio, el pupitre de las peritos. El más alto, para la oficial, el de lado, para la asesora de parte.

En las manos el informe pericial largamente discutido por el interés del Sr. Juez que dió lugar y la curiosidad, paciencia y apertura mental que se agradece a la perito oficial, lamentablemente fallecida. Consensuado en parte, en otras, contradictorio, desde la posición como perito de parte sólo importa un objetivo, el que cada uno exprese desde su corazón el compromiso con su verdad. No se requiere micrófono, no es necesario sonreír al juez ni llegar de peluquería, a todas vistas mintiendo un “recién me entero, la niña desde el punto de vista...es absolutamente normal...”. Eso hace volver a cerrar los ojos a ese juez.

El requisito de saber que se hace el aporte para que se haga justicia, hace de la escena del Juicio Oral un hito particular de encuentro.

Desde este lugar de perito de parte que tiene su primera experiencia en un Juicio Oral, no hay fobias, hay encuentros. No hay temores por la primera experiencia, hay un intento de hacer saber que cada circunstancia pericial judicial penal requiere de múltiples lecturas.

Y como en la apertura de una ópera, sale a la voz eso que vibra en el trasfondo de la lógica que hizo llegar al sujeto, a esa mujer, al encuentro con una etapa nueva de su vida, de su verdad. Y esa, ese, está en cada uno, hace eco en cada uno de los presentes, desde el policía de guardia hasta el Presidente. Se representará en esa escena algo del convencimiento, una cierta certeza que al mismo tiempo genere una apertura en el nuevo sesgo que tome la vida de los que allí están.

Sin saber si vale la pena hablar aquí del fantasma difractado en el grupo, pero podría hacerse. Más vale, se elegiría tomar algunas imágenes que Frydlewsky y Pavlovsky apasionadamente inauguraran hace ya mucho tiempo cuando escribieron “Sobre dos formas de comprender del coordinador grupal” (Barenblit, Bauleo) quienes

describen bellamente lo vivido hoy como perito de parte en ese espacio vincular judicial.

*“Nada es demasiado intuitivo en este proceso de acompañamiento”. Uno es un artesano en base a ciertos modelos teóricos y a ciertas técnicas aprendidas, que va procesando su caudal de conocimientos en...”...”...Se continúa en una suerte de aventura hacia lo desconocido...”. Se realizan escenas sin poder hasta el momento hilvanarlas...En algún momento el caos da lugar a momentos de comprensión. Aparición de sentidos...soportar ansiedades confusionales... hacer un duelo, quedarse solo... ruptura...Pérdida de todo acompañante referencial, salto al vacío. Transgresión, rebeldía, placer casi erótico...exorcismo dramático. Sacrilegio del orden estado de libertad...Exorcismo”.*

Y el juez está despierto, participa de la escena. Su Excelencia, no perdió ni una letra, bebió del néctar del encuentro...Comunicación anafórica, más allá de las palabras. No se necesitó el micrófono para haberse hecho escuchar. Y entonces con ese efecto contradictorio de bálsamo y desamparo, se considera que cada uno supo que hizo lo que tenía que hacer.

Momento mágico de *“la entreapertura”, “el apuntalamiento – proceso constitutivo del psiquismo”* (Bernard Marcos) surgen otros elementos de apoyo, ya no del orden del “cuerpo a cuerpo”, sino del de la frontera y de la transcripción.

El concepto de apuntalamiento en la obra de Kaës está definido por Marcos Bernard como *“Los términos de una epistemología del campo propio del psicoanálisis”...los que... “están constituidos por el doble límite que proporciona la realidad corporal y la realidad cultural, sobre las cuales se apuntalan las formaciones y*

*los procesos de la realidad psíquica: en ruptura y en apoyo, en modelo y en derivado.*  
– *Existe un apuntalamiento múltiple: sobre las necesidades corporales, sobre el grupo y la cultura, sobre el aparato psíquico mismo . Ciertas formaciones y procesos de la realidad psíquica tienen una estructura grupal”.*

Y en lo relativo al momento del Juicio Oral desde el marco teórico de esta lectura forense – vincular, es momento princeps, elegido, momento de “*elaboración psíquica, momento de pasaje*”.

Ese grupo, resultante del encuentro de los muchos otros grupos (Grupo familiar, grupo de peritos, de los letrados y asesores, de los jueces y empleados administrativos del Tribunal Oral), representante de lo social, hace parir renovados organizadores psíquicos y sociales. Se generan nuevos apuntalamientos.

*Laplanche y Pontalis definen el Anlehnung: “Término introducido por Freud para designar la relación primitiva de las pulsiones sexuales con las pulsiones de autoconservación: Las pulsiones sexuales, que sólo secundariamente se vuelven independientes, se apoyan (s’etayegent) sobre las funciones vitales que les proporcionan una fuente orgánica, una dirección y un objeto”...“el sujeto se apoya sobre el objeto de las pulsiones de autoconservación en su elección de un objeto amoroso...elección de objeto de apoyo”...“Kaës amplía el concepto de apuntalamiento, abarcando no sólo las necesidades corporales... sino también en el grupo y la cultura. El psiquismo aparece así soportado por apuntalamientos múltiples: su falla va a dar lugar a las crisis” (Bernard, Marcos).*

El concepto de organizador grupal, uno de los pilares dentro de la elaboración kaësiana, implica la concepción del psiquismo individual como constituido por

formaciones grupales, lo que él denominara “los grupos del adentro”... “Kaës nos habla de los organizadores sociales de la representación cuando habla de las prácticas sociales concretas, y a los sistemas sociales de representación”.

El Juicio Oral, como *parte de los ritos de la cultura*, preñado de “*mitos y diversos ritos impone una serie de actividades pautadas que tienen valor de organizador y homogeneizador de los contenidos sociales*” (Bernard, Marcos). Desde esta particular lectura de lo psicológico forense se considera que en la medida que es un acto terapéutico, también es un organizador de novedosas condiciones del psiquismo individual de los participantes.

“Nos transformamos y somos en vínculo”, diría Héctor Krakov. Quien dice: “*Sin desechar este tipo de memoria, organizada desde el sujeto y en el que los otros adquieren estatus de objeto (de la pulsión, de deseo o de amor), es posible hipotetizar acerca de una memoria distinta, memoria vincular, específica del espacio intersubjetivo*”.

“*En este archivo mnémico los recuerdos de uno como sujeto los tiene el otro, y las inscripciones son de una organización representacional sujeto-otro, ambos solidarios entre sí. “Dime con quien andas y te diré quien eres”, dice el dicho del saber popular.*

Es habitual de acuerdo a los desarrollos en psicoanálisis de los vínculos que este tipo de lectura se aplique a grupos estables de determinada duración. En este caso, el Juicio Oral puede durar pocas reuniones, pero son de tal intensidad emocional, con un corte tan fundamental en la vida de los sujetos que allí participan, que tiene derecho aplicarse esta visión.

Todos los presentes están fundamentalmente comprometidos y esa es la proporción vital que atañe a la capacidad de reconocerlo como *acontecimiento*, citando a Badiou ... « *Que en cada uno de los procedimientos genéricos, condicionan hoy a la filosofía. Nuestro deber es producir la configuración conceptual susceptible de acogerlos, por poco nombrados, o identificados, que aún estén* "...*Se trata de producir los conceptos y las reglas del pensamiento...de forma que a través de estos conceptos y de estas reglas, nuestro tiempo pueda ser representable como el tiempo en el que algo del pensamiento ha tenido lugar, que antes nunca había tenido lugar, y que en adelante está en común para todos, incluso si lo ignoran, porque una filosofía ha constituido para todos el abrigo común de este "haber- tenido- lugar"*. Algo del orden de lo instituyente.

## **CONCLUSION**

A partir del desarrollo del material expuesto se puede concluir que la capacidad instituyente en la investigación pericial y la mirada con que a las familias se las observa, enmarcada en lo instituido de la Justicia y la Psicología Forense que forma parte de su estructura actualmente, permite en tanto se fundamente suficientemente, desplegar una actitud creativa en el ámbito forense y dar lugar a lecturas múltiples. Tal como se propugna desde la hermenéutica hoy.

En este caso la sentencia de S.S. habla por sí misma de la capacidad que implica darse el tiempo y el lujo para pensar desde otros puntos de vista. Evitando así los dictámenes periciales propios del apuro y la escisión que se promueve en los grupos de peritos ante las angustias que este tipo de delitos moviliza.

En el caso presentado la Sentencia de Su Señoría dice: a fojas 519 vuelta y 520 de la Causa Penal,: « ...en el ánimo de este juzgador tal seguridad indispensable para fundar en derecho una sentencia que condena, no se ha instalado...encuentra una salida legal que permite arribar a ...el universal principio de « in dubio pro reo »...« En virtud de lo que antecede y de conformidad con lo prescrito en los art. 398, 400, 402, 403, 409, 530 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación, el Tribunal, resuelve 1.- Absolver a « la acusada « del delito de abuso deshonesto por el que fuera acusada ».

**Por lo que se puede CONCLUIR QUE:** en esta Investigación de tipo Exploratoria, la Hipótesis Principal pudo ser comprobada. Puso en duda la acusación debido a la extensa fundamentación que se obtuvo con las interpretaciones novedosas en relación a la pregunta de Su Excelencia; si se vinculaba la acción de la imputada a los hechos reclamados. Hechos que pudieron evaluarse como posibles dentro del ámbito familiar demandante.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Abbattista, O, Beer, S, Cincunegui, S., Makintach, A, Moscona, S. **La admisión y las entrevistas preliminares.** *Primeras Jornadas nacionales de la federación argentina de psicoanálisis de las configuraciones vinculares. Mendoza, Mayo de 1993.*
2. Abelleira, Hilda. R. , Delucca, Norma. **Hacia el Diagnóstico Vincular de la Familia en Proceso de separación.** 1993
3. Alfie, E., Bernath, B, Casal, L. **Violencia materna: Un estilo vincular.** *XI Congreso Latinoamericano de Psicoterapia Analítica de Grupo. 1.994*
4. Aulagnier, Piera. **El aprendiz de historiador y el maestro brujo.** *Edit. Amorrortu. 1984*
5. Aulagnier, Piera. **La violencia de la interpretación.** *Edit. Amorrortu. 1988*
6. Aulagnier, Piera. **El sentido perdido. Cap.VII. A propósito de la transferencia: El riesgo de exceso y la ilusión mortífera.** 1.980
7. Badiou, Alain. **Manifiesto por la filosofía** Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 1990.
8. Barenblit, Bauleo, De Brasi, Frydleswsky, Pavlovsky y Saidón. **Lo Grupal.** *Ediciones Búsqueda. Colección Polémica. 1983.*
9. Beliveau, O., Levy, B. Santos, G. Singer, D. **Acerca del encuadre.** Ficha interna de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupos sin fecha.
10. Bernard, Marcos. **Introducción a la lectura de la obra de René Kaës. Cap. IV : El concepto de apuntalamiento en la obra de René Kaës.** *Publicación de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo. 1997.*
11. Berenstein I. y Puget, J. **Lo Vincular en Clínica y Técnica Psicoanalítica.** *Paidós. Psicología Profunda. 1997.*

12. Berenstein, Isidoro. **Contratrasferencia y Psicoanálisis de los Vínculos.**  
*Primeras Jornadas Nacionales de Psicoanálisis de las configuraciones vinculares.*  
22/5/93
13. Berlfein, Elena. **Las entrevistas preliminares en la consulta de pareja.** *Jornadas Córdoba y Mendoza. 1990.*
14. Berlfein, Elena. **Las entrevistas de pareja: Espacio para lo posible o lo no posible.**
15. Bleichmar, Silvia. **Prólogo a la edición castellana de “La cubeta. Trascendencia de la transferencia. Problemáticas.** *Jean Laplanche. Amorrortu Editores.*
16. Bernard, Marcos. **Reflexiones sobre el concepto de transferencia en el psicoanálisis vincular.**
17. Bianchi, Graciela K de. **Violencia y Discurso.** *(Ficha de AAPPG).*
18. Calderwood, L., Godoy Garraza, M. **La entrevista de admisión.** *Jornadas de familia del Centro Oro. 1993.*
19. Calderwood, L. Levi, M.: **El proceso de admisión.** *Mesa interinstitucional. Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupos. Equipo asistencial del Departamento de Familia.*
20. Dimarco, Ruben Mario. **Abuso sexual infantil. Comentarios Caso Jimena. Cuestiones de Infancia. Rev. de psicoanálisis de niños. Año 1997. Vol. 2.**
21. Duek, D, Rinaldi, C. Kaplan, M. **Hacia una interpretación de la violencia.**
22. Equipo de Familia. Consultorios externos. **Un abordaje familiar.** *Hospital de Niños “Ricardo Gutierrez” Servicio de Psicopatología.*
23. Fourcade, Marta. **Violencia familiar, abuso sexual: Nuevas estrategias en el ámbito escolar.** *Ficha de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupos.*

24. Ferreira, Graciela. **La violencia familiar y el maltrato a la esposa como problema sociopolítico.** Ficha de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupos.
25. Gaspari, Ricardo. **El psicoanalista en el proceso analítico familiar.** (Ficha de AAPPG)
26. Gaspari, R y Singer, D. **Taller Clínico: De la consulta a la indicación.** (Ficha de AAPPG)
27. Garay, B, París, M. **Violencia familiar. Violencia social.** (Ficha de AAPPG)
28. Gomel, Silvia. **Transmisión generacional, Familia y Subjetividad.** Lugar Editorial. 1997.
29. Gómez de Melo, Clarita. **La imperceptible violencia de los padres: reflexiones psicoanalíticas.** *Acta psiquiátrica psicológica. América latina.* 1991, 37.
30. Giampieri, María Antonieta y Kitainik, Daniel. **Violencia en la sesión familiar.** (Ficha de AAPPG)
31. Idone, Olga. **Drogadependencia. Una respuesta a la Violencia Familiar.** 1997
32. Idone, Olga. **Vínculo fraterno y discurso autoritario.** 1999
33. Kaës, René : Apuntalamiento. Apuntes de la Carrera Especialización de la AAPPG.
34. Krakov, Héctor A.: **Sobre la noción de memoria vincular.** *III Jornadas Nacionales de la Federación Argentina de Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares. Teoría y Clínica Vincular Psicoanalítica. Año 2.000.*
35. Kristeva, Julia. **Comentarios sobre el texto de J. Guillaumin** (Ficha de AAPPG)
36. Lavandera, Beatriz. **Hacia una tipología del discurso autoritario.** (Ficha de AAPPG)
37. Levi, M., Ungierowicz, M. **Las entrevistas preliminares en la consulta familiar psicoanalítica.** *Conferencia en la AAPPG. 1990. Departamento de Familia.*
38. Liberman, David. **Aportaciones a la investigación en psicoanálisis.** *Conjunta Editores. 1976.*

39. Mac Dougall. **Alegato por cierta anormalidad.** *Ediciones Petrel.* 1982
40. Maldavsky, David. **Fundamentos económicos de los vínculos tóxicos y traumáticos.** *Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo. Nº: XVIII.* 1995.
41. Maldavsky, David. **Procesos tóxicos en pareja y en familia en: Procesos y estructuras vinculares** 1990.
42. Maldavsky, David. **Sobre el ser violentado, los estados apáticos, los componentes paranoicos y la desconstitución de la espacialidad visual. En Cuestiones de Infancia.** *Revista de Psicoanálisis de niños. Año 1997. Vol. 2.*
43. Nudel, Cristina R.: **Violencia Familiar: Primeras entrevistas : “El encuentro”.** Tesina de la Carrera de Especialización en Psicoanálisis de los Vínculos. Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo. 2000
44. Nudel, Cristina R.: **“Pericias en casos del Fuero Familiar”.** Carrera de Psicología Forense. Asignatura: Divorcio. 1998
45. Nudel, Cristina R.: **“El Campo y la ética del psicólogo forense”.** Idem. Asignatura: Etica.1998
46. Nudel, Cristina R.: **“Hacia una criminología vital”.** Idem. Asignatura: Criminología Crítica. 2000
47. Nudel, Cristina R.: Segunda Jornada de Autor: Cornelius Castoriadis: **Lo Instituyente de la Psicología Forense en la Institución Judicial.** Aappg. 2002
48. Nudel, Cristina R.: **“Evaluación Psicológico Forense: La responsabilidad y los vínculos”.** Idem. Asignatura: Revisión Crítica de la Psiquiatría Forense. 2000
49. Puget, Janine.: **Primera Entrevista en Familia.** *(Ficha de AAPPG)*
50. Puget, J.: **Violencia y Espacios Psíquicos: en La violencia: Lo impensable lo impensado.** *Casa de la Mujer. Bogotá. D.E. Colombia. 1990. Pag. 14.*

51. Ravazzola, Cristina. Violencia familiar: Dilemas y complejidades de la violencia familiar. *(Ficha de AAPPG)*
52. Rojas, María Cristina. **Clínica de la violencia familiar.** *Letra Viva. Libros. (Ficha de AAPPG)*
53. Rojas, María Cristina. Violencia y Transgresión en la familia actual: ¿Una clínica posible?. *(Ficha de AAPPG).*
54. Rojas, María Cristina. Familia y discurso sagrado. de la certeza al conocimiento. *(Ficha de AAPPG)*
55. Rojas, M.C., Kleiman, S., Lamovsky, L., Levi, M., Rolfo, C. **La violencia en la familia. Discurso de vida, discurso de muerte.** *Rev. AAPPG, TOMO XIII. Nº 1 – 2, 1990.*
56. Rojas, M.C. **La crisis del macrocontexto.**1994
57. Romano, Esther. **Violencia familiar. contribuciones para una tipología de base analítica.** *Primer Congreso Argentino de Psicoanálisis de Familia y Pareja, Buenos Aires, 1987.*
58. Ruffa, Beatriz. **Agresiones sufridas por mujeres.** Reportaje. Por Armelín Ernesto Rev. Colegio al día. *(Ficha de AAPPG)*
59. Torregrosa, Gustavo. **Abuso sexual infantil.** *Caso Jimena. Rev. de Psicoanálisis con niños. Cuestiones de Infancia. 1997. Publicación de APBA.*
60. Moreno Martín, Florentino. **La violencia en la pareja.** *Rev. Panam. de Salud Pública. 1999*
61. Senge, Peter. **La quinta disciplina. Cap. II. Visión Compartida.**
62. Sternbach, Susana. La intervención en las patologías de borde. *(Ficha de AAPPG)*
63. Whitaker, Carl y otros. Contratransferencia en el tratamiento familiar de la esquizofrenia. *(Ficha de AAPPG)*